

En un mes de junio en la dicha villa de Murcia por el dicho concejo de la villa de Murcia segund es acostumbrado las unas de los omes buenos regidores e señores de la villa de Murcia e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia

El jurado de un mes de junio e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia

Por tanto el dicho mes de junio fue de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia

El jurado de un mes de junio e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia

Despues de los dichos omes buenos e regidores el dia de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia

El jurado de un mes de junio e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia

Por tanto el dicho mes de junio fue de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia e de su cargo e de los dichos alcaldes e de los dichos jurados de la dicha villa de Murcia

